



ACTA 1061 20.11.2019

ACTA- En Montevideo, el día veinte del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo la hora 15:00 en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz; el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Sra. Adriana González A/C Secretaría General, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

La Secretaria General Dra. Blanca Scala se encuentra en uso de licencia extraordinaria.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2019-67-001-000749 Ref.: resolución adoptada en uso de potestades delegadas por la R.de D.1070/2003, para su ratificación por Directorio. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado por la Gerencia de Coordinación Operativo Procesos, Recolección y Distribución – Zona Sur, respecto del funcionario Sr. Nicolás Silveira C.11130, en uso de facultades delegadas.(R.de D.341/2019)-----

PUNTO 2.- EE2019-67-001-000889- Ref.: resolución adoptada en uso de potestades delegadas por la R.de D.1070/2003, para su ratificación por Directorio. **Se resuelve** aplicar al funcionario Sr. Alfredo Minetti Gallaztegui C. 10.455 una sanción disciplinaria consistente en 5 (cinco) días de suspensión con pérdida total de haberes y anotación en sus fojas de servicios. (R.de D.342/2019)-----

PUNTO 3.- EE 2019-67-001-000870- Ref.: Licitación Abreviada N°04/2019, cuyo objeto es la “Adquisición de vehículos cero (0) km para la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve** dejar sin efecto la Licitación Abreviada N° 4/2019, por razones presupuestales y de servicio que no justifican la adquisición, en este momento, de los vehículos correspondientes a los ítems 1 y 2; y además, por ser los camiones ofertados inconvenientes

desde el punto de vista técnico para la operativa de la ANC, debido a la corta vida útil que tienen los mismos, además de no poseer buen valor de reventa; y debido a las condiciones de su garantía y las características técnicas relativas a la seguridad y confort de los mismos. (R.de D.343/2019)-----

PUNTO 4.- EE2019-67-001-001191- Ref.: observación de la Cra. Delegada del TC, a la Orden de Compra OC-Nº1386-2019 por \$32.785,06, correspondiente a trabajos de electricidad para Casa Central, prestado por la empresa Sarraute Espinosa Álvaro. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.344/2019)-----

PUNTO 5.- EE2019-67-001-001203- Ref.: renovación del contrato de arrendamiento del local que actualmente ocupa la Sucursal de Correos Nº1, sito en la calle Canelones 1358. **Tomado conocimiento**, se autoriza la suscripción de la renovación del contrato de arrendamiento del local sito en la calle Canelones 1358 esquina Ejido – Departamento de Montevideo, en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto, delegando en el funcionario Sr. José Pedro Achard C.8422, la firma del citado instrumento.(R.de D.345/2019)-----

PUNTO 6.- EE2019-67-001-001136- Ref.: renovación de contratos en función pública que vencen en el correr del mes de noviembre de 2019. **Se resuelve** autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan: C.11018 Moraes Juan C.11018; Jara Maximiliano C.11281; Rivero Luis C.11300; Aceredo Agustín C.11301; Márquez Sofía C.11302; Peña María C.11303; Giménez Camila C.11304; Ferrin Micaela C.11305; Torrent Virginia C.11306; Del Río Ana C.11307 y Vigo María C.11308.(R.de D.346/2019)-----

PUNTO 7.- EE2019-67-001-001112- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Walter Pérez C.7165, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de enero de 2020. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.347/2019)-----

PUNTO 8.- EE2019-67-001-001116- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Mario Canave C.9385, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2019. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.348/2019)-----

PUNTO 9.- EE2019-67-001-001145- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria

Sra. Marta Cabral C.7302, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2019. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.349/2019)-----

PUNTO 10.- EE2019-67-001-001151- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Rosa Pages C.8400, por límite de edad. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.350/2019)-----

PUNTO 11.- EE2019-67-001-001152- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. María del Rosario Rey C.7681, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 12 de enero de 2020. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.350/2019)-----

PUNTO 12.- EE2019-67-001-001161- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Gustavo Abella C.9227, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 28 de febrero de 2019. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.352/2019)-----

PUNTO 13.- EE2019-67-001-001073- Ref.: multa aplicada por la Intendencia de Montevideo, por cruzar con luz roja cometida por el vehículo de esta Administración, Mat. SOF 371, conducido por el funcionario Sr. Ruben Valor C.11350. **Se resuelve** abonar la multa generada por la infracción de tránsito cometida, trasladando al funcionario infractor, el descuento de la misma, por un monto de 5 UR. (R.de D.353/2019)-----

PUNTO 14.- EE2019-67-001-001074- Ref.: multas aplicadas por la Intendencia de Montevideo, por exceso de velocidad cometida por el vehículo de esta Administración, Mat. SOF 426 conducido por el funcionario Sr. Jesús Palque C.30128. **Se resuelve** abonar la multa generada por la infracción de tránsito cometida, trasladando al funcionario infractor C.30128, el descuento de la misma, por un monto de 10 UR.(R.de D.354/2019)-----

PUNTO 15.- EE2019-67-001-001100- Ref.: multas aplicadas por la Intendencia de Montevideo, por exceso de velocidad cometida por el vehículo de esta Administración, Mat. SOF 7561 conducido por el funcionario Sr. Alvaro Sarina C.10186. **Se resuelve** abonar la multa generada por la infracción de tránsito cometida, trasladando al funcionario infractor, el descuento de la misma, por un monto de 5 UR.(R.de D.355/2019)-----

PUNTO 16.- EE2019-67-001-000745- Ref.: recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por el funcionario Sr. Leonardo Romero Viera C.9755, contra la Resolución de la Jefatura del Departamento de Tráfico N° 02/19 de fecha 12 de septiembre de 2019. **Se resuelve** no hacer lugar a los recursos de revocación y

jerárquico interpuestos por el funcionario Sr. Leonardo Romero C.9755 contra la Resolución de la Jefatura del Departamento de Tráfico N° 02/19 de fecha 12 de septiembre de 2019, rechazándolos y franqueando el recurso de anulación interpuesto para ante el Poder Ejecutivo - Ministerio de Industria, Energía y Minería.(R.de D.356/2019)-----

PUNTO 17.- (R.de D.357/2019)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

PUNTO 18.- EE2019-67-001-001117- Ref.: solicitud de traslado del funcionario Sr. Pablo Rodríguez C.11318, a la Sucursal de Correos de por motivos de fuerza mayor que expone. (R.de D.358/2019)-----

PUNTO 19.- EE2019-67-001-001156- Ref.: irregularidades constatadas imputables a la empresa transportista Lifix S.A.. **Tomado conocimiento**, se resuelve cometer a la Gerencia de División Recursos Materiales y suministros la aplicación de una multa del 10% PPT, equivalente a la suma de \$ 4.790, monto por el cual deberán presentar nota de crédito; la correspondiente anotación negativa en el legajo de actuación de la referida empresa para con la ANC. y solicitar la suspensión del personal involucrado en los hechos, Sr Jhon Romero y Sr. Francisco Peña, por considerar que se trató de una falta grave en función de la importancia y responsabilidad de cuidar el patrimonio de la ANC.(R.de D.359/2019)-----

PUNTO 20.- Ref.: suscripción del Convenio Centro de Cercanía, con la Intendencia de Durazno. **Se resuelve** designar a la Jefa de Departamento de Secretaría General Sra. Adriana González C.9388, para asistir a Presidencia en la suscripción del Convenio referido; ajustándose la comparecencia de los documentos respectivos.(R.de D.360/2019)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 16:10 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes de acuerdo a lo dispuesto por el

Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.--

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

SRA. ADRIANA GONZÁLEZ
A/C SECRETARIA GENERAL